



ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONVENIO MARCO I.D. 1313638

LA HIGUERA, 28 NOV. 2022

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Artículo 3 y 8 del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, D.S. 250 año 2004; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de elaborar e implementar los procedimientos estratégicos de gestión de personal para la Municipalidad de La Higuera;
- 2) La Orden de Compras N°3707-298-CM22, de fecha 19 de octubre de 2022, proveniente de Convenio Marcos, mediante el ID N°1313638;

DECRETO ALCALDICO: _____ / 003908

DECRETO

APRUEBESE el Convenio de Prestación de Servicios Profesionales Convenio Marco ID 1313638, donde comparecen por una Parte la **Municipalidad de la Higuera**, R.U.T. N°69.040.200-9, y por la otra la **Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)**, R.U.T. N° 65.076.037-9, suscrito con fecha 19 de octubre de 2022.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Decreto de Pago
- 2.- Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
PCHA/pcha.